



Municipalidad
de San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2006-MSI

SAN ISIDRO, 27 de abril de 2006

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTA, la invitación de fecha 28 de febrero de 2006, del Alcalde del distrito de Chaoyang, ciudad de Beijing, República Popular China, para que el Alcalde de San Isidro visite su distrito; y,

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 25 de septiembre de 1998 ambos distritos celebraron un Convenio de Hermanamiento, en aras de fomentar los lazos de amistad;

Que, con fecha 03 de noviembre de 2004 se celebró la ceremonia de inauguración de la escultura denominada "Amistad Eterna", donada por el distrito de Chaoyang, participando en la misma una delegación China;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 016-2006-MSI, la Municipalidad de San Isidro aprobó la donación de un Candelabro Ayacuchano fabricado en hojalata de 3.85 de altura por 3.00 metros de ancho a favor del distrito de Chaoyang; y,

En uso de las facultades conferidas por los artículos 11° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se adoptó por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación de Acta el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje en Comisión de Servicios del señor Alcalde, Jorge Salmón Jordán al distrito de Chaoyang, ubicado en la Ciudad de Beijing, República Popular China, del 06 al 20 de mayo del año en curso, el mismo que no irrogará ningún gasto a esta Corporación Edil. Los gastos que generen este viaje serán asumidos con su propio peculio.





Municipalidad
de San Isidro

A.C. N°040-2006-MSI

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar el despacho de la Alcaldía al Teniente Alcalde, Antonio Uccelli Rodríguez, mientras dure la ausencia del titular.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



**JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE**



**LUIS ALBERTO MARAVI SAEZ
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO**